

MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL GRUPO MUNICIPAL VOX MÓSTOLES, RELATIVA A PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal VOX desea someter a la consideración del pleno municipal la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar o bullying, incluido su manifestación en redes sociales, ciberacoso, constituye hoy uno de los principales problemas de convivencia y salud emocional de nuestros menores.

Según el mayor estudio reciente del Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (2023), un 9,53 % del alumnado declara haberse sentido acosado y un 9,2 % haber sufrido ciberacoso, mientras que un 7,7 % de las familias cree que su hijo ha sido víctima de acoso¹. La Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña han constatado en su informe de 2025 que el 12,3 % del alumnado afirma que él o algún compañero sufre acoso escolar y/o ciberbullying, cifra que ha aumentado respecto al 9,4 % del curso anterior, fundamentalmente por el incremento del ciberbullying². Según los datos del último informe PISA señalan que en España un 6,5 % del alumnado sufre acoso con frecuencia y que el 15,8 % es víctima de acoso varias veces al mes, datos que evidencian la magnitud del problema y sus graves consecuencias sobre el bienestar psicológico, el rendimiento académico, la autoestima y, en los casos más extremos, la ideación suicida³.

No hablamos de “cosas de niños”, sino de situaciones continuadas de violencia entre iguales que, en los casos más graves, pueden constituir delito. El Estado tiene el deber de garantizar la seguridad de los menores y la protección efectiva de sus derechos; y las administraciones autonómicas y locales, el deber de cooperar, prevenir y actuar con diligencia.

La Comunidad de Madrid cuenta desde 2016 con un Plan de Lucha contra el Acoso Escolar, que incluye el teléfono gratuito de atención al acoso escolar, formación específica y protocolos de actuación, así como materiales de apoyo para los centros educativos⁴. Asimismo, existe un Protocolo de actuación frente al acoso escolar, accesible a través de EducaMadrid, que detalla los pasos a seguir ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de acoso, la obligación de registrar los casos y la coordinación con los servicios de inspección, orientación y otros recursos⁵.

¹ El Ministerio de Educación y FP presenta el mayor estudio de convivencia escolar realizado en este ámbito | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/en/prensa/actualidad/2023/05/20230503-observatorioconvivencia.html?>

² Informe acoso escolar 2025- Prensa Mutua. https://www.grupomutua.es/sala-de-prensa/actualidad/presentacion-informe-acoso-escolar-en-2025-elaborado-por-fundacion-mutua-y-fundacion-anar/?utm_

³ Informe PISA (2024)

⁴ https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/891_286_programaacosoescolar_0.pdf

⁵ <https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/2cf05719-fbba-4029-b7b6-189fea0989aa/2025-04-26%20Protocolo%20ACOSO%20ESCOLAR.pdf?t=1745663086623>

La Orden 6/2023 de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades regula la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar, responsable del asesoramiento y seguimiento a los centros en materia de convivencia, prevención e intervención contra el acoso escolar y bienestar emocional del alumnado⁶. Más recientemente, la Consejería ha elaborado nuevos materiales y protocolos sobre convivencia y acoso, recordando la necesidad de que ningún protocolo quede indefinidamente abierto y de reforzar la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Fiscalía de Menores en los casos graves. Del mismo modo, el Informe Regional sobre acoso escolar de la Comunidad de Madrid muestra que el porcentaje de alumnado en riesgo de acoso se ha reducido en los cursos 2022-2023 y 2023-2024, pero sigue siendo una realidad preocupante que exige reforzar la prevención y la detección precoz, especialmente en Educación Primaria y ESO⁷.

Todo ello demuestra que existe un marco autonómico, pero también que los datos son aún inaceptables. Como administración más cercana a las familias, el Ayuntamiento de Móstoles no puede permanecer ajeno y debe reforzar y complementar las medidas autonómicas, siempre dentro de sus competencias.

Desde VOX defendemos que la primera responsabilidad en la educación de los hijos corresponde a los padres, y que las instituciones deben respetar este principio, colaborar con las familias y ofrecerles herramientas para prevenir, detectar y afrontar el acoso. Reivindicamos la autoridad del profesor y del personal educativo como pieza esencial para garantizar la convivencia y el respeto en las aulas, porque no se puede combatir el acoso si los docentes se sienten desautorizados o desprotegidos. Sostenemos la tolerancia cero ante cualquier forma de violencia o humillación entre alumnos, venga de quien venga, sin relativismos ni justificaciones ideológicas. Subrayamos, además, la necesidad de reforzar la educación en el respeto, la disciplina, el compañerismo, la solidaridad y la responsabilidad personal, frente a discursos que incentivan la división, el enfrentamiento entre sexos o entre grupos identitarios.

La lucha contra el acoso requiere protocolos claros, datos fiables, coordinación institucional y un respaldo real a víctimas, familias y docentes, pero también un cambio cultural que devuelva a la escuela el valor del respeto a la autoridad, el cumplimiento de las normas y el apoyo entre iguales.

Aunque las competencias en materia de educación formal corresponden de manera principal a la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento dispone de instrumentos relevantes:

- Servicios sociales municipales y atención psicológica.
- Programas de infancia, juventud y familias.
- Colaboración con los centros educativos (consejos escolares municipales, actividades complementarias, cesión de espacios, etc.).
- Coordinación con Policía Municipal y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Capacidad para lanzar campañas de sensibilización y proyectos de formación en colaboración con la Comunidad de Madrid y entidades especializadas.

⁶https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/orden_regula_unidad_convivencia_y_contra_acoso_escolar.pdf?utm

⁷ <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/i-informe-regional-acoso-escolar?utm>

Móstoles cuenta con iniciativas y recursos municipales orientados a la promoción de la convivencia, entre ellos programas como “Sensibiliza Móstoles”, que han demostrado la utilidad de acercar a la ciudadanía mensajes claros sobre respeto, responsabilidad y cohesión social. En esta línea, y sin duplicar programas autonómicos ya existentes, resulta necesario fortalecer y coordinar estas acciones para que los centros educativos y las familias dispongan de herramientas efectivas que permitan prevenir el acoso escolar, promover el uso responsable de las tecnologías y reforzar una cultura de respeto y apoyo entre los jóvenes del municipio.

El Ayuntamiento puede y debe trabajar para que ningún menor de Móstoles se quede sin apoyo ante una situación de acoso, y para que los centros del municipio se sientan acompañados en la implantación efectiva de los protocolos autonómicos.

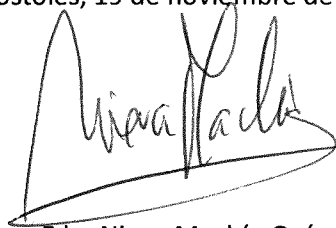
Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Móstoles propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- Primero.** Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar y mejorar la coordinación con el Ayuntamiento de Móstoles en la implantación de los protocolos autonómicos contra el acoso escolar, facilitando información actualizada sobre la situación del municipio y promoviendo la participación de los centros educativos en las actuaciones regionales vigentes, con el fin de potenciar la detección temprana y la eficacia preventiva.
- Segundo.** Reforzar y dotar de más recursos el programa municipal de apoyo existente, para que ofrezca información clara sobre los protocolos autonómicos y municipales, asegure una correcta derivación ante posibles casos y mantenga un canal confidencial de coordinación inmediata entre centros educativos, Servicios Sociales y Policía Municipal, respetando siempre el marco competencial y la normativa de protección de datos.
- Tercero.** Ampliar y fortalecer el programa municipal de charlas y talleres —siempre de forma complementaria a los ya desarrollados por las concejalías de Seguridad, Juventud y Educación— con profesionales especializados, Policía Municipal y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reforzando su alcance en la prevención del acoso escolar, la convivencia y el uso responsable de redes sociales.
- Cuarto.** Incrementar, actualizar y dotar de más medios las campañas municipales dirigidas a familias y jóvenes, coordinadas con centros educativos, AMPAs y las concejalías implicadas, para promover valores de respeto, empatía y responsabilidad, así como la prevención del ciberacoso, utilizando eficazmente los recursos municipales sin generar estructuras paralelas.

Quinto. Elaborar y presentar al Pleno un informe anual que evalúe las actuaciones municipales, la evolución de los casos atendidos y las necesidades detectadas, incluyendo recomendaciones para mejorar, reforzar y dotar de más recursos a las medidas ya existentes y optimizar la coordinación con la Comunidad de Madrid.

Móstoles, 19 de noviembre de 2025



Fdo. Nieva Machín Osés
Portavoz del Grupo Municipal VOX

